

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 138 A -2024- MDJ/A

Jesús, 10 de diciembre del 2024

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS.

VISTO:

El Informe N° 021-2024-MDJ/OPMI de fecha 10 de diciembre del 2024, remitido por el Jefe de OPMI(e), y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Jesús se encuentra adscrita al Sistema Nacional de Programación Multianual de Inversiones y por lo tanto sujeta a los procedimientos de la directiva 001-2019-EF/63.01 del INVIERTE.PE, la misma que indica en su artículo 13: **Elaboración y aprobación de los criterios de priorización**, numeral 7: *Los criterios de priorización de los GR y GL son aprobados por el OR y publicados por la OPMI en su portal institucional, de acuerdo a los plazos establecidos en el Anexo N° 06: Plazos para la Fase de Programación Multianual de Inversiones;*

Que, mediante Informe N° 021-2024-MDJ/OPMI de fecha 10 de diciembre del 2024, remitido por el Jefe de OPMI(e), concluye que la priorización de las funciones obedece al cumplimiento de la ruta estratégica establecida en el Plan Estratégico Institucional de la MDJ 2024-2028; y que la priorización de las funciones establecidas según los lineamiento para su elaboración permitirá el cierre de brechas, el cual nos permitirá como herramienta metodológica la priorización de la cartera de inversiones para la programación Multianual para el periodo 2026-2028;

Estando a lo expuesto y en el uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20 de la Ley N° 27972 Ley orgánica de municipalidades y modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR los Criterios de Priorización de la Municipalidad Distrital Jesús, criterios mediante los que se definen los servicios prioritarios que se articulan a la Ruta Estratégica del Plan Estratégico Institucional (PEI) vigente, y que responden al diagnóstico de brechas elaborado en el proceso de PMI 2025-2027; servicios sobre los que se definirán las intervenciones de inversión a trabajar en el periodo multianual 2026-2028.

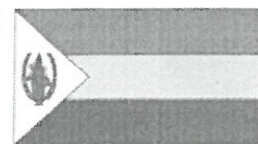
Prioridad	Descripción
1	Servicio de agua potable rural
	Servicio de agua potable urbano





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



2	Servicio de Atención Básica de Salud
3	Servicio de Tránsito peatonal interurbano y rural
4	Servicio de Seguridad Ciudadana Loca
5	Servicio de prevención, preparación, y respuesta a desastres, incendios, emergencias, rescates y otros.
6	Servicio de limpieza pública
7	Servicio de atención y cuidado para personas en condición de discapacidad
	Servicio de residencia y atención a adultos mayores
8	Servicios turísticos públicos en recursos turísticos
9	Servicio de educación primaria y secundaria

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE.

